



17 de junio de 2013

VD-1679-2013

UCR FM13:1719/06/13

Señora Dra. Grettcheng Flores Sandí Decana a.i. Facultad de Medicina

Estimada señora Decana:

Me refiero al oficio FM-365-2013 sobre la prórroga de permiso sin goce de salario para el profesor Marco Aurelio Caro Cassali de la Escuela de Medicina. Al respecto, le comunico que dicha prórroga debe ser avalada por la Asamblea de la Escuela de Medicina, en atención a lo que establece el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

En el momento que nos envíen dicho aval continuaremos con el trámite que corresponda.

La saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

Cc: Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina

Sección Administrativa, Escuela de Medicina

Archivo Expediente